

Anexo 5



I.E.S. ASTA REGIA

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL 2017-2018

ÍNDICE

1. ACCIÓN TUTORIAL.	3
2. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.	7
3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	10
4. ATENCIÓN A LAS FAMILIAS.	12
5. COORDINACIÓN CON EL EQUIPO DIRECTIVO, E.T.C.P. Y PROFESORADO.	15
6. OTRAS ACTUACIONES.	16
7. ASPECTOS ORGANIZATIVOS.	16
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.O.A.T.	18
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	18
10. CONTRIBUCIÓN DEL P.O.A.T. AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE	19

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

1. ACCIÓN TUTORIAL

OBJETIVOS:

- A. Ayudar al alumnado a conseguir una buena **adaptación al Centro, y a su integración en el grupo clase.**
- B. Favorecer y mejorar la **convivencia** en el grupo, el desarrollo personal y la integración y la **participación activa del alumnado** en la vida del Centro.
- C. Desarrollar actuaciones dirigidas a dinamizar la **puesta en marcha del curso** y la **acogida** del alumnado.
- D. Promover la coordinación para el **seguimiento** personalizado del progreso del **alumnado** y de su **proceso de aprendizaje** a lo largo del curso, haciendo especial hincapié en la prevención del fracaso escolar.
- E. Contribuir desde la acción tutorial a la adquisición de las **competencias Claves** del alumnado y en especial a la competencia para aprender a aprender, a la competencia social y ciudadana y a la competencia para la autonomía e iniciativa personal.
- F. Desarrollar **propuestas de mejora** en relación con actividades y **procesos de evaluación** del alumnado y con la toma de decisiones sobre su promoción.
- G. Prevenir las **dificultades de aprendizaje** y desarrollar actuaciones de seguimiento del alumnado con dificultades y/o problemas (académicos, de comportamiento, de desarrollo personal...) en colaboración con los tutores, profesorado y familias.
- H. Mejorar el **rendimiento académico** de los alumnos a través del conocimiento y aplicación de **técnicas de trabajo intelectual.**
- I. Promover la **educación en valores** en el Centro a través de programas específicos y de su inclusión en el curriculum, así como la creación y desarrollo de **hábitos básicos** de vida saludable, convivencia, participación, responsabilidad y autonomía.
- J. **Coordinar**, supervisar y dinamizar la **Acción Tutorial** en el Centro.
- K. Favorecer el adecuado **desarrollo de la función tutorial**, proporcionando asesoramiento, materiales y recursos y los tutores y al profesorado, fomentando la coordinación y colaboración de quienes imparten clase en un mismo grupo de alumnos.
- L. **Promover** y facilitar las **relaciones** y la colaboración entre el **Centro** y las **familias.**

ACTUACIONES:

1.1. Coordinar y dinamizar la Acción Tutorial en el Centro.

- Coordinar la elaboración del POAT.
- Proponer y recoger sugerencias de tutores, profesorado, alumnado y familias para su posible inclusión en el POAT.
- Colaborar con la Jefatura de Estudios en la planificación y desarrollo de las reuniones semanales de coordinación de tutores.
- Realizar el seguimiento, actualización y evaluación del desarrollo de las actividades incluidas en el POAT.
- Intervenir directamente con grupos de alumnos para el desarrollo de las sesiones de tutoría o actuaciones que se determinen.
- Coordinar la intervención de agentes externos al Centro en las sesiones de tutoría con el

alumnado y en otras actuaciones relacionadas con la orientación y acción tutorial contempladas en el POAT.

1.2. Proporcionar asesoramiento recursos y apoyo a los tutores para el desarrollo del plan de actividades realizado en las sesiones de Tutoría Lectiva.

-Asesorar a los tutores, facilitando recursos y materiales a lo largo del año para el desarrollar con el alumnado las sesiones de tutoría lectiva programadas en el POAT. Entre otras propuestas, se abordarán al menos los siguientes campos de actividades:

-Acogida e integración de los alumnos en el Grupo y en el Centro:

-Jornadas de Presentación y Acogida .Información sobre el Centro, la Acción Tutorial y el DO.

-Participación de los alumnos en la vida del Centro:

-Normativa del Centro. Derechos y Deberes del alumnado. Elección de delegados y delegadas. Propuestas de mejora para el funcionamiento del Centro...

-Conocimiento del alumno y del grupo. Dinamización del grupo:

-Registro de Tutoría, Cuestionarios, Aplicación de Test, Detección de Altas Capacidades en el alumnado de 1º de ESO, Pruebas sociométricas...

-Actividades de dinámica de grupos. Fomento del trabajo cooperativo entre el alumnado...

-Cohesión e integración en el grupo. Análisis de problemas de convivencia...

-Seguimiento del proceso de evaluación:

-Reflexión sobre el proceso de aprendizaje y marcha del curso.

-Actividades previas a las sesiones de evaluación para recoger propuestas y sugerencias de mejora dirigidas al Equipo Docente.

-Actividades posteriores a la evaluación en las que los tutores informarán al alumnado sobre lo acordado en ellas, explicando las medidas específicas que se hayan establecido.

-Actividades de orientación y apoyo al proceso de enseñanza- aprendizaje:

-Técnicas de Trabajo Intelectual. Utilización y seguimiento de la agenda escolar. Planificación y Método de Estudio. Preparación de Exámenes...

-Tratamiento de Temas Transversales, Educación en Valores y Hábitos de vida saludables:

-Planificación de diferentes sesiones dedicadas a E. para la Salud, Prevención de accidentes. E. para la Paz y la Tolerancia, E. no Sexista, Prevención de Drogodependencias, E. Vial, E. Ambiental, E. para el consumo, Alimentación Saludable, Ocio y tiempo libre: Alternativas...

-Actividades de Educación Emocional.

Conciencia de sí mismo, Autorregulación emocional, Motivación, Habilidades Sociales y Empatía.

-Orientación académica y profesional:

-Actividades de autoconocimiento del alumnado.

-Información y conocimiento del sistema educativo y de las diferentes opciones e itinerarios.

-Actividades de información y conocimiento del sector productivo y laboral.

-Toma de decisiones académicas y profesionales.

1.3. Promover y facilitar la integración del alumnado en el Centro y en el grupo-clase.

- Realizar actividades destinadas a dinamizar el grupo y a cohesionar a sus miembros: acogida, conocimiento mutuo, trabajo en grupo, mejora de la autoestima, habilidades sociales...
- Colaborar con el profesorado en el análisis de las situaciones problemáticas que se presenten.
- Colaborar con los tutores y el profesorado en las actuaciones acordadas con alumnos que presenten problemas de adaptación en el Centro.
- Intervenir directamente con alumnos a nivel individual o grupal.
- Entrevistar y solicitar la colaboración de las familias del alumnado con problemas de integración.
- Fomentar, junto a los tutores, actividades que favorezcan la convivencia: salidas, excursiones...

1.4. Promover y desarrollar actuaciones dirigidas a la mejora de las habilidades para el estudio y el aprendizaje autónomo del alumnado mediante el tratamiento de las Técnicas de Trabajo Intelectual.

- Promover la integración de las Técnicas de Estudio y las T.T.I. en el curriculum ordinario.
- Mantener reuniones con los diferentes departamentos para abordar un tratamiento integral del tema y la elaboración de documentos con Pautas y Consejos para el Estudio desde las distintas Áreas.
- Abordar en el POAT actividades para la mejora de los hábitos y método de estudio.
- Atender individualmente y/o en pequeños grupos a alumnos con problemas de aprendizaje para la mejora de su planificación y método de estudio.
- Contribuir desde las distintas actuaciones en este ámbito la adquisición por el alumnado de la competencia de aprender a aprender.

1.5. Potenciar el tratamiento de la Educación en Valores en el Centro a través de programas específicos y de su inclusión en el curriculum.

- Promover la integración de la E. en Valores y los Temas Transversales en el curriculum ordinario.
- Incluir sesiones de tutoría lectiva en los diferentes niveles donde se aborden temas transversales.
- Desarrollar programas y actuaciones en el marco del POAT y de las actividades complementarias relacionadas con la Educación en Valores en colaboración con diferentes instituciones, colectivos y organismos y en especial los relacionados con:
 - Educación Afectivo-Sexual
 - Estilos de vida saludable. Prevención de Drogodependencias
 - Hábitos alimentarios: prevención de anorexia y bulimia.
 - Charlas sobre: Paz, Racismo y Xenofobia, Inmigración, Discriminación no sexista, Consumo responsable... en colaboración con ONGs y colectivos y asociaciones de la zona.
- Colaborar con los programas desarrollados en el centro: Igualdad, Plan de Convivencia y Forma Joven.

1.6. Potenciar la participación del alumnado en la vida del Centro y promover, actitudes de convivencia, respeto y colaboración entre los miembros de la comunidad educativa.

- Colaborar en el desarrollo de las distintas iniciativas contempladas en el Plan de Convivencia del Centro.
- Desarrollar las actuaciones dirigidas a la mejora de la convivencia en el Centro a través de las reuniones de tutores y de actividades específicas dentro del POAT.
- Llevar a cabo sesiones de tutorías lectivas encaminadas a analizar las situaciones que

perturban la convivencia, a prevenir el maltrato entre iguales y al aprendizaje de la resolución de conflictos,...

-Dar a conocer a los diferentes sectores de la comunidad las normas de funcionamiento del Centro y las de derechos y deberes, y promover la reflexión sobre su necesidad como marco para la convivencia.

-Fomentar la participación activa del alumnado en la vida del Centro recogiendo sus propuestas a través del contacto permanente con los tutores.

-Animar la participación de los alumnos en las sesiones de evaluación.

-Dinamizar la Junta de Delegados del Centro en colaboración con el Departamento de Convivencia.

-Promover la realización de actividades de convivencia y salidas de tutoría en colaboración con los tutores y el profesorado.

-Colaboración, en su caso, en la elaboración y/o seguimiento de compromisos de convivencia.

1.7. Colaborar con los tutores en la coordinación de los Equipos Docentes.

-Revisar en las reuniones de coordinación de tutores o en entrevistas individuales: el desarrollo de las sesiones de tutorías lectivas, la marcha del grupo-aula, la coordinación del Equipo Docente (E.D.), los problemas surgidos... y adoptar, en su caso, medidas para mejorar las dificultades encontradas.

-Proporcionar instrumentos y materiales (guiones, modelos de actas, documentos y fichas de seguimiento de alumnos y grupos, instrumentos de evaluación, información complementaria...) para facilitar la coordinación de las reuniones de E.D.

-Dinamizar y potenciar las reuniones de los E.D., tanto en sus sesiones ordinarias, como en las extraordinarias, de cara a mejorar la marcha de los grupos y a afrontar los problemas que puedan surgir. Valorar, en su caso, la pertinencia de su celebración con el tutor y la Jefatura de Estudios.

-Colaborar en el seguimiento de las medidas adoptadas por los E.D. que requieran la intervención de los orientadores (entrevistas con alumnos, con padres y madres, seguimiento individual, compromisos de convivencia, contratos de conducta y/o aprendizaje...)

-Promover la participación de los padres y madres delegadas en el desarrollo de los grupos de clase.

1.8. Orientar e informar a los tutores y al profesorado sobre el seguimiento individual del alumnado y los procesos de evaluación, recuperación y promoción.

-Facilitar orientaciones desde el D.O. sobre la realización de la Evaluación Inicial del alumnado.

-Colaborar en la detección inicial de posibles dificultades de aprendizaje y problemas de convivencia del alumnado en general y, en especial del de nuevo ingreso.

-Colaboración con los tutores en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje de los alumnos y de otros problemas que puedan afectar a su desarrollo: maltrato o acoso escolar, problemas de comportamiento y actitud, e integración en el grupo, de bajo rendimiento escolar, de organización del estudio, de motivación y otros.

-Preparación con los tutores de las reuniones de Equipos Docentes de seguimiento de la marcha del grupo y de las destinadas a la evaluación.

-Potenciar los procesos de seguimiento del alumnado a través de la Agenda Escolar.

-Realización de sesiones de tutoría con alumnos, al objeto de reflexionar sobre la marcha del curso y, en especial, tras los resultados de la primera y segunda evaluación.

-Colaboración con los tutores y el profesorado en el seguimiento individual de alumnos desde Orientación, y especialmente con las fichas de seguimiento.

-Seguimiento individual, de los alumnos que se determine, a través de los planes individuales,

en colaboración con tutores y tutoras y familias.

-Colaboración en la puesta en marcha y seguimiento, con los tutores y tutoras, de los compromisos educativos del alumnado que se determine.

-Información a los distintos sectores de la comunidad de los criterios de evaluación, promoción y titulación.

-Desarrollar propuestas de mejora en relación con actividades y procesos de evaluación, recuperación y promoción del alumnado del grupo-aula.

1.9. Desarrollar el Programa de Tránsito “Del Colegio al Instituto”.

-Desarrollar, junto a Jefatura de Estudios y el resto de los agentes implicados, el programa de tránsito del alumnado de los centros de 6º de primaria adscritos al IES. Tal como aparece en el Plan de Centro.

2. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

OBJETIVOS:

- A. Planificar y desarrollar actuaciones para la mejora de la **motivación** del alumnado y del **ambiente de trabajo** en el Centro y en el aula.
- B. Desarrollar actuaciones dirigidas a la mejora de las **habilidades para el estudio** y el aprendizaje autónomo mediante el tratamiento de las **Técnicas de Trabajo Intellectual**.
- C. Informar al alumnado acerca de la **opcionalidad** en el currículum de los distintos cursos de la Educación Secundaria y del Bachillerato y de la conexión de las diferentes materias optativas con futuros itinerarios formativos, orientando acerca del proceso de toma de decisiones.
- D. Realizar estudios acerca del **nivel de decisión inicial** del alumnado de 2º, 3º y 4º de E.S.O. y de 1º y 2º de Bachillerato como punto de partida para el diseño de actuaciones en materia de orientación académica y profesional y para la planificación, en su caso, de la optatividad y opcionalidad en el Centro.
- E. Proponer, en colaboración con el Equipo Directivo, itinerarios académicos lo más adecuados posibles a las circunstancias académicas, personales y sociales del alumnado del Centro.
- F. Organizar actividades de **información y orientación académica y profesional** con la colaboración de otros centros de Educación Infantil y Primaria y Secundaria, así como con instituciones y organismos del entorno.
- G. Ofrecer orientación académica y profesional contextualizada a los alumnos/as que **terminen su escolaridad obligatoria** o vayan a **abandonar** el Centro.
- H. Ofrecer **información y orientación a las familias** acerca de las distintas opciones académicas y profesionales del alumnado, así como en los procesos de toma de decisiones. Informar sobre aspectos relacionados con orientación académica y vocacional en las reuniones con las familias.
- I. Ofrecer orientación académica y profesional al alumnado de **1º de Bachillerato** en relación a la oferta formativa del centro el curso próximo en 2º, y a su vinculación a futuros estudios.
- J. Ofrecer orientación académica y profesional al alumnado de **2º de Bachillerato** en relación a las opciones y salidas que se ofrecen al terminar esta etapa.
- K. Contribuir desde la orientación académica y profesional a la adquisición de las **competencias claves** del alumnado y en especial a la competencia para aprender a aprender y a la competencia para la autonomía e iniciativa personal.

ACTUACIONES

2.1. Informar y orientar al alumnado para que realice una adecuada elección de sus itinerarios formativos a través de diferentes actividades de Orientación Académica y Vocacional.

*En 1º y 2º de la ESO se realizarán prioritariamente actuaciones dirigidas a que los alumnos se conozcan mejor a sí mismos para que valoren de una forma ajustada y realista sus propias capacidades, motivaciones e intereses.

*En 2º, 3º y 4º de ESO se potenciará el autoconocimiento y la información para la toma de decisiones académicas y vocacionales.

*En 1º de Bachillerato se facilitará al alumnado información y orientaciones sobre las materias optativas de 2º en cada una de las modalidades, así como de la vinculación de las mismas con futuros estudios universitarios (Grados) o Ciclos F. de Grado Superior.

*En 2º de Bachillerato se ofrecerá al alumnado información y orientaciones sobre todo lo relacionado con las Pruebas de Acceso a la Universidad los estudios universitarios (Grados) y los Ciclos Formativos de Grado Superior.

Las actuaciones previstas para ello son:

-Sesiones de tutoría para favorecer el autoconocimiento: Conocer y analizar los aspectos más relevantes de la personalidad, motivación, expectativas, historia escolar, intereses, aptitudes, rendimiento,... (ESO)

-Informar sobre las diferentes materias optativas y su conexión con futuros itinerarios formativos. (Todos)

-Ofrecer información sobre los itinerarios educativos posibles al terminar cada etapa o curso. (Todos)

-Asesorar al alumnado en la toma de decisiones ante distintas opciones educativas y/o laborales. (Todos)

-Facilitar información sobre las áreas opcionales y materias optativas de 3º y 4º de ESO y su vinculación con estudios posteriores.

-Informar sobre la FPB, (alumnado que repite 2º de ESO con desfase escolar de 2 cursos, alumnado de 3º con escasas expectativas de titular en ESO y con desfase escolar de 2 cursos).

-Informar y orientar sobre el Bachillerato: estructura, modalidades, materias, itinerarios, optativas. (3º y 4º)

-Informar sobre las salidas universitarias vinculadas con las modalidades de bachillerato. (3º y 4º)

-Informar sobre los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior. (3º y 4º)

-Informar sobre los contenidos y solicitud de las Pruebas de Acceso a C. F. de Grado Medio, al alumnado que reúna los requisitos para participar.

-Informar a los alumnos de 3º y 4º acerca de las actividades de formación profesional y ocupacional no reglada y de los organismos que ayudan a la búsqueda de empleo y a la inserción laboral, así como de otras opciones (ESPA, Pruebas libres para la obtención del Título de Graduado en E.S.O.)

-Informar al alumnado de Bachillerato acerca de las materias propias de modalidad y optativas en los distintos itinerarios y de su vinculación con los Grados universitarios y los C.F. de G. Superior.

-Atención Individual y/o en pequeños grupos a los alumnos que lo soliciten directamente sobre temas de orientación académica y profesional.

2.2. Organizar actuaciones de Orientación Académica y Vocacional específicas para el alumnado que termina la escolaridad en la ESO y Bachillerato.

Junto a las anteriores actividades de carácter general y a las sesiones de la tutoría lectiva dedicadas a orientación académica y vocacional se llevarán a cabo otras específicas para el alumnado de 2º y 3º que, por diferentes motivos vayan a dejar el Centro y especialmente, para los de 4º de ESO y 2º de Bach.:

-Charlas Informativas al alumnado de 2º 3º y 4º de ESO, por grupos.: *¿Qué haré el próximo curso?:*

Se darán orientaciones sobre el proceso de solicitud de estudios para el curso próximo. (2º Trim).

-Visita del alumnado de 2º de Bachillerato al Campus Universitario de Jerez.

-Charla informativa de la responsable de Orientación de la UCA sobre las PBAU y los estudios de Grado para el alumnado de 2º de Bachillerato, abierta también a la participación de las familias.

-Charlas Informativas al alumnado de 1º de Bachillerato, por grupos, sobre la elección de materias de modalidad y optativas en 2º, las PBAU y los estudios post-secundarios.

- Charla informativa de las Fuerzas Armadas a los alumnos de 4º ESO y Bachillerato.

-Elaboración, junto a los miembros del Grupo de Trabajo de Orientadores/as de la provincia de Cádiz del “Cuaderno de Orientación” que será distribuido al alumnado de 4º de ESO y 2º de Bachillerato.

2.3. Informar sobre aspectos relacionados con Orientación Académica y Vocacional a las familias.

-Charla informativa: *"Aún estamos a tiempo: Opciones y alternativas para alumnado con riesgo de No Promoción y abandono del centro"*. Dirigida a familias y alumnado en dichas circunstancias. Enero

-Formación Profesional Básica: Información general: Charla para los familias y los alumnos/as de 15/16 años de 2º, 3º y 4º propuestos para la FPB.

-Charla: *Elección de optativas y opcionales en 3º y 4º de E.S.O.: conexión con estudios posteriores.*

-Atención individual a las familias en cuestiones relativas a orientación académica y profesional: estructura del sistema educativo, orientaciones académicas y profesionales al finalizar la ESO o al abandonar el centro sin titulación, pruebas de acceso a CFGM, prueba de obtención del título de Graduado en ESO.

-Charla informativa de la responsable de Orientación de la UCA sobre las PPAU y los estudios de Grado para las familias del alumnado de 2º de Bachillerato. Se ofrecerá también información sobre los CFGS.

2.4. Conocer las expectativas del alumnado sobre su futuro académico y profesional.

-Aplicar el Cuestionario Inicial de Decisión Vocacional al alumnado de 4º de ESO para explorar sus expectativas acerca de las salidas académicas y vocacionales y adecuar el POAT en estas cuestiones.

-Recabar información acerca de las opciones que baraja el alumnado de 1º y 2º de Bachillerato para el curso próximo y en relación con los futuros estudios post-secundarios, al objeto de contextualizar las actuaciones de orientación académica y profesional.

-Colaborar, junto con los Equipos Docentes y los Departamentos, en la orientación del alumnado para la elección de materias optativas y opcionales.

-Realizar, de acuerdo a la información obtenida, un informe sobre las previsiones de elección de optativas e itinerarios formativos para el curso siguiente, del alumnado de 2º, 3º, 4º de ESO y 1º de Bachillerato, de cara a facilitar las tareas de planificación del Equipo Directivo

3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

OBJETIVOS:

1. Asesorar y colaborar con el equipo directivo, el profesorado en general y los distintos departamentos en el diseño, elaboración, seguimiento y evaluación de medidas de **atención a la diversidad**: (Refuerzo pedagógico, Adaptaciones Curriculares grupales e individuales, PMAR, Medidas organizativas, Decisiones sobre la promoción...). Dichas actuaciones se enmarcarán en un **Plan de Atención a la Diversidad**.
2. Colaborar junto con el tutor en la elaboración del Consejo Orientador para la elección de la asignatura de Matemáticas en 2º ESO. Para la FPB Y PMAR.
3. Llevar a cabo actuaciones para prevenir y detectar en el alumnado **dificultades de aprendizaje**, asesorando al profesorado para su tratamiento e interviniendo en su caso.
4. Realizar la **evaluación psicopedagógica** de los alumnos que la requieran. Revisar, actualizar o realizar, según el caso, la **evaluación psicopedagógica** de los alumnos de NEAE .
5. Desarrollar actuaciones de carácter puntual para aquellos alumnos que requieran una atención educativa especial con la colaboración de **equipos externos** al Centro.
6. Mantener contactos periódicos con las **familias** de los alumnos de NEAE para realizar un seguimiento efectivo de su proceso de escolarización.
7. Realizar el seguimiento y actualizar, si fuera necesario el **PMAR**.
8. Realizar los informes que se requieran sobre el alumnado seleccionado para el programa de **PMAR**.
9. Colaboración con el E. Directivo en elaboración, desarrollo, seguimiento y actualización del **Plan de Atención a la Diversidad** en el Centro y de las distintas medidas que se contemplan en él: optatividad, opcionalidad, Itinerarios formativos, estrategias de agrupamiento para atender a la diversidad, PMAR, Programa Específicos al alumnado con n.e.a.e, optatividad en las modalidades de Bachillerato...
10. Desarrollar las distintas actuaciones previstas en el programa de detección del alumnado con **Altas Capacidades Intelectuales** previsto para 1º de E.S.O.
11. Realizar un apoyo y seguimiento periódico al **alumnado que repite curso** en los diferentes niveles.

ACTUACIONES:

3.1. Desarrollar medidas generales y específicas de atención a la diversidad para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos.

-Colaborar con los tutores y los departamentos en la detección temprana (a través de la Evaluación Inicial, análisis de los Informes de Evaluación, estudio de las fichas individuales de tutoría, reuniones de E. Docentes...) del alumnado con posibles problemas de aprendizaje y/o integración (Octubre).

-Realizar una Evaluación Inicial del alumnado de 1º de E.S.O. que lo requiera mediante la aplicación de pruebas psicopedagógicas.

-Valorar las peticiones del profesorado tras la reunión de Equipos Docentes de octubre en relación a las necesidades de apoyo y refuerzo pedagógico del alumnado que lo requiera.

-Colaborar con el Departamento de Convivencia en la elaboración y seguimiento del plan de recuperación de aprendizajes no adquiridos (materias pendientes) para el alumnado del Centro.

-Colaborar con la Jefatura de Estudios en el diseño de otras medidas organizativas y/o curriculares necesarias para dar respuesta a los problemas encontrados (programas de refuerzo de las áreas instrumentales, agrupamientos flexibles, desdobles, apoyo en grupo ordinario

mediante un segundo profesor, diseño de actividades para las horas de libre disposición grupos de apoyo, apoyo individual, adaptaciones curriculares...).

-Asesorar y colaborar con el profesorado y los distintos departamentos en el diseño, elaboración, seguimiento y evaluación de medidas de atención a la diversidad.

-Establecer contacto con los centros de E. Primaria de la zona y con el E.O.E. para la detección del futuro alumnado con dificultades de aprendizaje y/o de NEAE que se integrarán en el centro el curso próximo. (Programa de Tránsito de Primaria a Secundaria "Del colegio al Instituto").

3.2. Necesidades Educativas Especiales: colaborar con el profesor de Pedagogía Terapéutica en la organización del Apoyo al alumnado con NEE, así como en la evaluación psicopedagógica, en la elaboración de A.C. significativas y en el seguimiento de dicho alumnado.

-Colaborar en la organización del Apoyo al alumnado de NEE del Centro junto con el profesor de Pedagogía Terapéutica.

-Colaborar y asesorar al profesorado en la elaboración de ACs.

-Facilitar materiales de apoyo y colaborar en la elaboración de programaciones y materiales adaptados.

-Mantener reuniones de coordinación con el profesor de P.T. para realizar el seguimiento de la marcha escolar del alumnado con ACs.

-Mantener, junto al profesorado de P.T., contactos periódicos con las familias del alumnado con NEE para revisar su marcha escolar.

-Realizar el seguimiento periódico y la evaluación de las ACs.

-Mantener contactos con instituciones y asociaciones y servicios de apoyo externos relacionados con la atención al alumnado de NEE que puedan contribuir a la mejora de la Integración de este alumnado.

3.3. Evaluación psicopedagógica: Realizar los informes psicopedagógicos del alumnado que se proponga para su incorporación al PMAR, revisar, actualizar o realizar la del alumnado de NEAE y la del alumnado de Altas Capacidades Intelectuales.

-Realizar los informes psicopedagógicos y colaborar en la selección del alumnado que formarán parte del PMAR en el curso próximo.

-Realizar, actualizar o revisar, según los casos, la evaluación psicopedagógica del alumnado con NEAE.

-Realizar la exploración inicial de la competencia curricular y de posibles problemas a aquellos alumnos de 1º de E.S.O. que presenten, a juicio del profesorado, dificultades de aprendizaje no detectadas.

-Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado de 1º de E.S.O. que haya superado la fase de selección dentro del programa de detección de alumnado con altas capacidades intelectuales.

3.4. Problemas de Convivencia: colaborar con el Departamento de Convivencia y los tutores en la intervención con alumnos que presenten problemas de convivencia e integración en el aula y el centro.

-Atención individual o en pequeños grupos, a propuesta del tutor o Equipo Educativo, a estos alumnos.

-Colaboración con los tutores y la Jefatura de Estudios en el seguimiento de Compromisos de Convivencia para la mejora de la actitud y la conducta del alumnado que, a petición de los Equipos Docentes y las Familias, lo requiera.

-Intervención con las familias de estos alumnos, en colaboración con los tutores y Jefatura de

Estudios.

- Asesoramiento a los tutores y el profesorado sobre pautas de actuación con estos alumnos.
- Derivación, en su caso, a servicios externos (Salud Mental, U.S.M.I., E.T.P. Especializado...).
- Implementar el Programa de intervención sistémica en los grupos con problemas de convivencia.

3.5. Coordinación y Seguimiento del PMAR.

- Revisar (y actualizar en su caso) el **PMAR** del Centro.
- Asesorar a los tutores en la propuesta inicial al equipo educativo sobre los posibles alumnos propuestos para el **PMAR** del próximo curso.
- Participar en la comisión de selección del alumnado que cursará el **PMAR**.
- Realizar informes psicopedagógicos del alumnado propuesto para el **PMAR**, una vez oído al alumno y su familia.
- Colaborar con los tutores y tutoras de los grupos de 2º y 3º donde se integran los alumnos del **PMAR**, en la coordinación del Equipo Docente, sobre todo en las cuestiones que afectan al alumnado que cursa **PMAR**.
- Mantener reuniones periódicas de coordinación con el profesorado que imparte los ámbitos formativos.
- Desarrollar la tutoría específica del **PMAR**.
- Cumplimentar la documentación oficial para solicitar la autorización del **PMAR**.

4. ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

OBJETIVOS Y ACTUACIONES:

4.1. Promover y facilitar las relaciones y la colaboración de las familias con el Centro para la mejora de la educación de sus hijos.

- Desarrollar, junto a los tutores y miembros del Equipo Directivo, el Plan de Colaboración Familias-Centro (Ver Apdo. 4.4.)
- Fomentar contactos periódicos con las familias con el fin de intercambiar información sobre el proceso educativo de sus hijos. (Ver Apdo. 4.4.)
- Mantener entrevistas con las familias de alumnos de NEE.
- Realizar entrevistas individuales con las familias de los alumnos seleccionados para el **PMAR**.
- Facilitar orientaciones a las familias sobre la utilización de la agenda escolar para dinamizar su uso.
- Facilitar a las familias información sobre el Departamento de Orientación.
- Dinamizar, junto con el Equipo Directivo, la Junta de Delegados de Padres y Madres del alumnado de los distintos grupos.

4.2. Asesorar y orientar a las familias tanto de forma colectiva como individual de todos aquellos aspectos que afecten a la educación de sus hijos.

- Fomentar la atención individual a las familias por parte de los tutores a petición de cualquiera de las partes
- Atención individual a las familias desde el Departamento de Orientación, a petición de padres, alumnos, profesorado o tutores.
- Implicar a las familias en las actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Colaborar con los tutores en el asesoramiento a las familias del alumnado con problemas de aprendizaje y/o conducta.

- Elaboración de compromisos educativos o de convivencia, de acuerdo con la Jefatura de Estudios y los tutores y presentación de los mismos a las familias de alumnos con problemas de rendimiento escolar y conducta. Colaborar en el seguimiento de los mismos.
- Informar a las familias sobre otros servicios de Apoyo Externo vinculados al Centro y gestionar, si procede, la derivación de casos, demandas de ayuda y/o entrevistas.
- Ver Apdo. 4.4.

4.3. Desarrollar actividades de información y formación de padres y madres mediante charlas, coloquios, conferencias... sobre aspectos educativos.

- Promover, de acuerdo con la AMPA y el Equipo Directivo, charlas formativas e informativas con las familias sobre temas de carácter educativo, sobre salidas académicas y profesionales y sobre opciones al terminar la escolaridad obligatoria y el Bachillerato.
- Elaborar documentos de apoyo destinados a los padres y madres para facilitar la colaboración familia-Centro, de cara a ir constituyendo un *Currículo Familiar*.
- Asesorar y orientar a los padres y madres Delegados y Delegadas de grupo elegidos en el presente curso en colaboración con el Equipo Directivo.
- Potenciar el uso de la página web del centro y facilitar información a toda la comunidad educativa.

4.4. Desarrollar el Plan de Colaboración Familia-Centro

Junto a las intervenciones ya señaladas anteriormente, desde el Centro vamos a seguir potenciando la comunicación con las familias a través de las siguientes actuaciones que se desarrollarán a lo largo del curso:

	ACTUACIÓN	CONTENIDOS	FECHA	PARTICIPA N.	OBSERVACIONES
1	REUNIÓN INICIAL FAMILIAS-CENTRO:	-Presentación del curso. -Información general -Reuniones colectivas (1º ESO) -Reunión familias-tutores/as	OCT	-Familias -Tutores -E. Directivo -Orientador	-Preparación de las reuniones en el D. de Orientación -Elaboración de una guía para los tutores/as
2	ALTAS CAPACIDADES: FAMILIAS DEL ALUMNADO DE 1º DE E.S.O.	-Información sobre el plan de detección del alumnado con Altas Capacidades Intelectuales	OCT	-Familias -Tutores -Orientador	-Charla colectiva a las familias del alumnado preseleccionado por los CEIPs
3	SEGUIMIENTO DE ALUMNOS	-Reunión individual/ grupal tras la primera reunión de Equipos Docentes a cargo del tutor y/u Orientador, a requerimiento de las familias o el Centro.	NOV / DIC	-Familias -Tutor -Orientador	-Se llevará a cabo, de manera obligatoria para los alumnos que se determine en las reuniones de Equipos Docentes.
4	Información sobre la PRIMERA EVALUACIÓN	-Entrega de Boletines de información sobre la Evaluación y comentario de la marcha del grupo y los alumnos.	DIC	-Familias -Tutor/a	-Para las familias que no puedan asistir se planteará otro procedimiento alternativo.

	ACTUACIÓN	CONTENIDOS	FECHA	PARTICIPA N.	OBSERVACIONES
5	Reunión con las familias de alumnos en “RIESGO DE NO PROMOCIÓN”	-Sesiones de trabajo diferenciadas por niveles con alumnos y con sus familias para el análisis de las medidas a tomar y para facilitar información (en su caso) de posibles alternativas a las situaciones particulares.	2ª Sem. de ENE	-Familias /-Alumnos -Orientador -J. de Estudios	-Cuadernillo informativo para las familias y el alumnado.
6	SEGUIMIENTO DE ALUMNOS	-Reunión individual/ grupal tras la reunión de Equipos Docentes a cargo del tutor y/u orientador, a requerimiento de las familias o el Centro.	FEB	-Familias -Tutor -Orientador	-Se llevará a cabo, de manera obligatoria, para los alumnos que se determine en las reuniones de Equipos Docentes.
7	ORIENTACIÓN VOCACIONAL 2º Bachillerato	-Información sobre las salidas educativas al terminar 2º de Bachillerato, con especial hincapié en los estudios de Grado y de CFGS.	FEB	-Familias interesadas de los alumnos de 2º de Bachillerato -Orientador -Orientadora de la UCA	-Entrega de la Guía: “Cuaderno de Orientación”.
8	Información sobre la marcha escolar: SEGUNDA EVALUACIÓN	-Entrega de Boletines de información sobre la Evaluación y comentario de la marcha del grupo y los alumnos.	MAR.	-Familias -Tutor	-Para las familias que no puedan asistir se planteará otro procedimiento alternativo.
9	Información sobre el Programa de PMAR	-Charla informativa a las familias y a los alumnos propuestos para el PMAR	1ª sem. MAYO	-Familias de los alumnos propuestos -Orientador	-Información sobre el PMAR -Entrega de documentación sobre aceptación provisional.
10	Charla Informativa sobre el Programa “DEL COLEGIO AL INSTITUTO”	-Charla para las familias de los CEIPs adscritos a IES. -Información de carácter general sobre la ESO, el funcionamiento del IES, aspectos administrativos.	Finales de Febrero	-E. Directivo -Orientador	-Entrega de un cuadernillo con información general.
11	Información sobre la EVALUACIÓN FINAL	-Entrega del Boletín de Evaluación -Orientaciones sobre la convocatoria de Septiembre. -Comentario de las expectativas de cada alumno de cara al curso próximo.	Fin. JUN	Familias -Tutores	-Información, si procede, sobre posibles reclamaciones ante la Evaluación.

ACTUACIÓN	CONTENIDOS	FECHA	PARTICIPA N.	OBSERVACIONES

4.5. Grupo de padres y madres colaboradores.

- El grupo de padres y madres colaboradores tienen como función principal, desarrollar programas de formación con las familias.
- Durante el presente curso escolar las actividades formativas con las familias serán desarrolladas y coordinadas, por el Trabajador Social José Manuel Cintado, quincenalmente los Jueves en horario de mañana.

5. COORDINACIÓN CON EQUIPO DIRECTIVO, E.T.C.P. Y PROFESORADO.

5.1. Colaborar con el Equipo Directivo en la organización, diseño, elaboración y evaluación de actuaciones destinadas a dinamizar la actividad pedagógica del Centro.

- Colaborar con la Jefatura de Estudios en el seguimiento y evaluación de las medidas de atención a la diversidad adoptadas en el Centro.
- Colaboración en la elaboración de criterios de promoción, evaluación y de recuperación de materias pendientes por los Departamentos.
- Revisión y actualización, en su caso, del PMAR.
- Revisión y actualización del Plan de Colaboración Familia-Centro
- Colaborar en la elaboración de la documentación de carácter técnico-pedagógico del Centro.
- Colaboración con el Departamento de Convivencia en la dinamización y seguimiento del Plan de Convivencia del Centro.
- Elaboración de los documentos e informes de carácter técnico que sean requeridos por el Equipo Directivo, el Departamento de F.E.I. y el E.T.C.P.
- Colaboración en el desarrollo de las distintas iniciativas del Centro para la mejora de la Competencia en Comunicación Lingüística.

5.2. Colaborar y asesorar en la planificación y desarrollo de las tareas del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

- Colaboración en la elaboración de las medidas de Atención a la Diversidad y seguimiento y evaluación de su desarrollo en el seno del ETCP.
- Revisión y actualización de medidas previstas en el Plan de Convivencia en colaboración con el Departamento de Convivencia.
- Asesoramiento al ETCP en la elaboración de los diferentes elementos del Plan de Centro.
- Asesoramiento al E.T.C.P. en la formulación de los criterios de evaluación y de recuperación de materias pendientes.
- Colaboración en el desarrollo del Plan de Igualdad del Centro.
- Colaborar con los miembros del ETCP en el desarrollo de las iniciativas puestas en marcha en el centro para la mejora de la Competencia en Comunicación Lingüística.

5.3. Asesorar y apoyar al profesorado y los Departamentos en cuestiones de carácter pedagógico.

- Asesorar a los Departamentos, y colaborar con ellos, en todo lo relativo a la Evaluación Inicial y a la detección de posibles dificultades de aprendizaje del alumnado del Centro.
- Asesoramiento a Departamentos y Profesorado sobre aspectos pedagógicos (programaciones adaptadas, evaluación, tratamiento de temas transversales...) y medidas de atención a la

diversidad (agrupamientos, "apoyos", refuerzo educativo, adaptaciones curriculares, compromisos educativos...).

- Colaborar con el profesor de PT y los tutores en la elaboración de las Adaptaciones Curriculares
- Colaboración con el Departamento de Convivencia en la organización y desarrollo de actividades relacionadas con los Temas Transversales y Educación en Valores.
- Colaboración con el Departamento de Formación Evaluación e Innovación.

6. OTRAS ACTUACIONES

6.1. Fomentar la coordinación con los centros educativos de la zona.

- Actualización y mejora del Programa de Tránsito de Educación Primaria a Secundaria: "Del Colegio al Instituto" para facilitar los procesos de transición de los alumnos de 6º de Educación Primaria a 1º de E.S.O.
- Coordinación con los centros de Primaria de la zona para la recogida previa de información sobre los alumnos que sean admitidos en el Centro para el próximo curso.
- Entrevistas con los tutores de 6º de Educación Primaria de los centros adscritos.
- Charlas informativas a los futuros alumnos y sus familias.
- Celebración de unas Jornadas de Puertas Abiertas para el alumnado de 6º de Primaria.

6.2. Fomentar la colaboración del Centro con servicios de apoyo externo y con organismos e instituciones sociales y educativas del entorno.

- Coordinación con los Servicios de Apoyo Externo de la zona: Equipos de Orientación Educativa, Centro de Profesorado, E.T.O.E.P. Especializado... para aspectos relacionados con el P.O.A.T.
- Contactos estables de carácter mensual con el Centro de Salud Mental (S.A.S.) y la U.S.M.I.J. para el seguimiento y la derivación, en su caso, de alumnos/as que requieran atención especializada. Estas actuaciones se engloban en el marco del acuerdo entre la Delegación Provincial de Educación y el S.A.S.
- Establecimiento de acuerdos con el Centro de Salud de San Telmo para la colaboración en actividades formativas e informativas para los alumnos/as del centro, en el marco del POAT: Programas "Forma Joven".
- Contactos con otros servicios del Ayuntamiento de Jerez: Centro Asesor de la Mujer, Delegación de Bienestar Social (Trabajadores Sociales de Barrio), Delegación de Igualdad y Salud... para la realización de actividades educativas en el Centro y/o la atención a alumnos.
- Colaboración con la Comisión Técnica de Absentismo para el seguimiento de aquellos alumnos que lo requieran, y, la participación del E. Social en la misma.
- Coordinación con los Departamentos de Orientación de la zona, a través del Grupo de Trabajo de Orientadores.
- Coordinación con el Centro de Día de la Zona Sur,
- Mantener relaciones de coordinación con instituciones relacionadas con la atención a las personas con discapacidad: C.E.E.E. La Merced, ASPANIDO, FEPROAMI, AFANAS...

7. ASPECTOS ORGANIZATIVOS

7.1. Aspectos organizativos del Departamento.

Para posibilitar el adecuado funcionamiento en el Departamento de Orientación para cumplir las tareas encomendadas por la normativa de referencia, así como las señaladas en los apartados anteriores, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones a nivel organizativo:

ACTIVIDAD / ACTUACIÓN	RESP.	TEMPOR.	OBSERVACIONES
1. Constitución del Departamento de Orientación.	J.D. J.E.	Septiembre	
2. Análisis de necesidades y demandas en orientación.	ORI	Septiembre Octubre	*Propuestas de tutores, profesorado y E. Directivo. *Sugerencias del alumnado
3. Presentación, debate y aprobación del Plan de Orientación y Acción Tutorial.	ORI ETCP CLAU S	Segunda quincena Octubre	*Dpto. de Orientación. *Consejo Escolar
4. Elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación del P.O.A.T.: -Organización interna del Departamento. -Dinámica de reuniones de seguimiento. -Evaluación del P.O.A.T.	ORI J.E. TUT PROF ALUM	*Octubre *Todo el curso	*Reuniones semanales de tutores por niveles
5. Participación en sesiones de equipos docentes (seguimiento de la marcha escolar, evaluación, seguimiento de ACs, sesiones extraordinarias...).	TUT ORI	*Trimestral *Otras	*Junto a los profesores de los distintos equipos educativos
6. Reuniones de Departamento de Orientación.	ORI	*Semanal	
7. Participación en las reuniones semanales de tutores de los distintos niveles de la E.S.O.	J.E. ORI TUT.	*Semanal	.
8. Asistencia a reuniones institucionales de coordinación con servicios externos...	ORI	*Ocasional	*En función de la convocatoria oficial
9. Coordinación del Departamento de Orientación y del Plan de Orientación y Acción Tutorial del Centro	ORI J.E.	*Todo el curso	*En colaboración con la Jefatura de Estudios.

Los orientadores del I.E.S., participarán también en las siguientes actividades:

- Reuniones ordinarias y extraordinarias de Equipos Docentes.
- Reuniones de Evaluación.
- Reuniones iniciales de presentación a las Familias.
- Reuniones de la Junta de Delegados de alumnos y padres del Centro (junto al E. Directivo).
- Reuniones con las familias de alumnos de NEE, junto al profesor de P.T.

Con el profesor de Pedagogía Terapéutica se coordinará principalmente:

- Detección del alumnado que ha de recibir clases de apoyo: alumnado de NEE.
- Distribución horaria dedicada a cada alumno.
- Documentación referida al alumnado de NEE.
- Programas de actuación del alumnado que asiste a clases de Apoyo a la Integración.

- Criterios para las Adaptaciones Curriculares Significativas.
- Incidencias significativas, personales y familiares.
- Información suministrada a las familias.
- Información suministrada a los Equipos Docentes del alumnado de NEE.
- Adquisición de materiales para el Aula de Apoyo.
- Evaluación de las actuaciones llevadas a cabo en la Integración.

Con el Profesorado de PMAR se coordinará principalmente:

- El programa del curso y el diseño curricular de los Ámbitos.
- El seguimiento de los hábitos de trabajo y la actitud del alumnado.
- La información suministrada a la familia y al Equipo Docente.
- El desarrollo de la programación.
- Las circunstancias personales del alumnado y su nivel de motivación.
- Las posibles revisiones a introducir en el programa PMAR.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL P.O.A.T

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES:

Recoger información sobre el desarrollo del POAT para valorar el cumplimiento de sus objetivos y actividades al objeto de ir adaptando su puesta en práctica y plantear propuestas de mejora.

- Valoración trimestral del desarrollo del POAT en las reuniones de coordinación de tutores.
- Cuestionario de evaluación final a tutores.
- Cuestionario de valoración de las actividades de tutoría a los alumnos.
- Valoración de aspectos generales del Departamento de Orientación por parte de familias, alumnado y profesorado del centro en el marco de los diferentes instrumentos de Autoevaluación del Centro.
- Informe final sobre el Aula de Apoyo a la Integración.
- Aportaciones del Departamento de Orientación a la Memoria del Centro.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades incluidas en el POAT y/o gestionadas por las orientadoras para el curso son las siguientes (*)

ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	DIRIGIDA /OFERTADA A
Talleres impartidos por el sanitario de Forma Joven	“Proyecto Forma Joven” Centro de Salud de San Telmo	-Grupos de 1º y 2º 3º y 4º de E.S.O. -En Horario de Enfermera
Visita al Campus de Jerez	UCA	Alumnado de Bachillerato -Segundo trimestre
Charla: Después de Bachillerato ¿Qué?	Orientadora de la UCA	Alumnado de 1º y 2º de Bachillerato -Pendiente de confirmar
Jornada de Orientación Universitaria	UCA -Act. Institucional	-Abril -Abierta a padres y profesores
Prevención de Riesgos en	Plan CONTIGO	-Alumnado de 2º

ACTIVIDADES	INSTITUCIONES	DIRIGIDA /OFERTADA A
Internet	C. N. de Policía (Pendiente de confirmación)	-En Horario de Tutoría en el IES
Talleres de Educación para la Salud	Cruz Roja	Alumnos 2º, 3º, 4º ESO
Talleres de Educación en drogas y adicciones	Cruz Roja	Alumnos 2º,3º, 4º ESO
Talleres de hábitos de vida saludable	Cruz Roja	Alumnos 2º, 3º, 4º ESO
Convivencia con los mayores	Ayuntamiento	Alumnos de 1ºESO
Las Caras del Alcohol	Ayuntamiento	Alumnos de 3ºESO
Cuenta Cuentos para la Igualdad	Ayuntamiento	Alumnos de 2º y 4º ESO
Valorar la diferencia	Ayuntamiento	Alumnos de 2º y 4º ESO
Taller de Orientación sobre empleo y Mercado de trabajo	Ayuntamiento	Alumnos de 4º ESO
Visita a la Base de Rota	Fuerzas Armadas	Alumnos de 4ºESO 1º y 2º Bachillerato
Todas aquellas actividades que sean ofrecidas al centro, a lo largo del curso y se consideren apropiadas para el alumnado		

10. CONTRIBUCIÓN DEL POAT AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

La incorporación de competencias básicas al currículo permite poner el acento en aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos. De ahí su carácter básico. Se definen como una combinación de conocimientos, procedimientos y actitudes adecuadas al contexto. Son tanto un “saber hacer” como un “saber ser y estar”, aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para el ejercicio de una ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo. Al término de la educación obligatoria, los jóvenes deben haberlas desarrollado en la medida necesaria para prepararlos para la vida adulta y deben seguir desarrollándose, manteniéndolas y poniéndolas al día en el contexto del aprendizaje permanente a lo largo de la vida. Las competencias básicas no se desarrollan exclusivamente a través del trabajo realizado en los ámbitos y materias del currículo. Su adquisición trasciende el campo estrictamente curricular para incluir también todas aquellas acciones educativas que desarrolla el centro en sentido amplio. El Plan de Orientación y Acción Tutorial debe responder al desarrollo de las Competencias Básicas. Las principales aportaciones que se plantean de acuerdo con las líneas de actuación pedagógica planteadas en el Proyecto Educativo se pueden articular de la siguiente forma:

- **Contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística:**

- Utilización de diversas fuentes, sobre todo orales, escritas y audiovisuales, como procedimiento básico en los procesos de orientación y auto-orientación.
- Distinción de la información relevante de la que no lo es, así como valoración crítica de los mensajes que pretenden transmitir.
- Identificación de los elementos que intervienen en los mensajes publicitarios y valoración crítica de los mensajes que pretenden transmitir.
- Utilización del debate, del diálogo y del intercambio de puntos de vista, así como la capacidad de formarse opiniones argumentadas para buscar posiciones de encuentro y acuerdo.
- Búsqueda, análisis y síntesis de la información escrita, así como argumentar, exponer y defender los propios puntos de vista sobre un hecho o situación.
- Desarrollo de programas de mejora de la comunicación lingüística en situaciones de vida cotidiana.
- Desarrollo de Técnicas de Trabajo Intelectual.
- Capacidad para expresar sus sentimientos y emociones.
- **Contribución al desarrollo de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología:**
 - Presentación y uso de la información relativa a la realidad social y profesional en términos matemáticos- estadísticas, fórmulas, gráficos, cuadros, tablas...- tanto para interpretar la realidad como para aportar argumentaciones y visiones propias sobre los hechos sociales o refutar las de otros.
 - Concepción de las matemáticas como construcción colectiva, ligada a exigencias sociales, que han promovido transformaciones sociales profundas.
 - Desarrollo de programa de mejora para el razonamiento matemático aplicable a la resolución de situaciones de la vida cotidiana.
 - Valoración crítica de la aplicación de los avances matemáticos y científicos en la realidad social y profesional.
 - Uso de los conceptos y avances científicos y tecnológicos para la argumentación y el debate de puntos de vista sobre los principales acontecimientos sociales, sus repercusiones laborales y las posibilidades de proyección futura.
 - Concepción de la ciencia y la tecnología como construcciones colectivas, ligadas a exigencias sociales, que han promovido relaciones sociales profundas.
 - Análisis de las luces y sombras de los avances científicos y tecnológicos sobre la intervención en el medio: progresos, desequilibrios y desigualdades.
 - Desarrollo de la dimensión axiológicas de los avances científicos y tecnológicos.

- **Contribución al desarrollo de la competencia digital:**
 - Valoración del uso de las TIC para la satisfacción de las necesidades humanas.
 - Influencia en los fenómenos sociales y en la orientación personal.
 - Las TIC como oportunidad de acercamiento interpersonal y social no como sustitución de dichas relaciones por relaciones virtuales.
 - Análisis de las TIC como instrumento para la inclusión social entre diversos grupos sociales.
 - Uso igualitario y no discriminatorio de las TIC en el mundo actual.
 - Uso y tratamiento de diversas fuentes a través de la competencia digital.
 - Desarrollo de la capacidad de selección, relación, identificación, comprensión y resolución de problemas relativos al tratamiento de la información.
 - Valoración de normas éticas en el uso y disfrute de las TIC.
 - Estimulación de la construcción solidaria y colectiva del conocimiento a través de las TIC.

- **Contribución al desarrollo de la competencia para aprender a aprender:**
 - Desarrollo de la capacidad de buscar, seleccionar, interpretar, analizar, organizar y almacenar información. Utilización crítica de las fuentes de información.
 - Desarrollo del pensamiento crítico y la reflexión individual.
 - Desarrollo de la capacidad de reflexionar sobre el propio proceso de aprendizaje para mejorar los procedimientos más adecuados.
 - Desarrollo de proyectos y actividades de investigación en torno a problemas de índoles sociales y éticas, reales o hipotéticas.
 - Estimulación de la elaboración de conclusiones y valoraciones personales argumentadas, favoreciendo un aprendizaje cada vez más autónomo.
 - Desarrollo de la conciencia sobre las propias capacidades y de las relaciones inteligencia, emociones y sentimientos.

- **Contribución al desarrollo de las competencias sociales y cívicas:**
 - Desarrollo del conocimiento de sí mismo y de la capacidad de establecer relaciones constructivas, no agresivas, con los demás.
 - Desarrollo de habilidades sociales, impulso del trabajo en equipo y uso sistemático de la argumentación en el análisis y valoración críticas de problemas y hecho sociales.
 - Desarrollo del conocimiento y de la participación responsable en la vida social, resolviendo de manera no violenta y constructiva los problemas que en ella se presentan.

- Desarrollo del diálogo, el debate, la argumentación de puntos de vista y de la actitud de llegar a acuerdos para afrontar problemas de relación social y convivencia.
 - Desarrollo de la asunción de responsabilidades compartidas.
 - Desarrollo de la autonomía moral en el análisis y valoración de los fenómenos y problemas sociales.
 - Desarrollo de la toma de decisiones en la relación social.
 - Concepción de la ciudadanía como dimensión pública de la persona provista de derechos y deberes.
 - Conocimiento y respeto de los valores cívicos de la democracia y los derechos humanos: libertad, igualdad y participación, dignidad, solidaridad, no discriminación, respeto de los derechos de los demás, responsabilidad y cumplimiento de deberes, cohesión social, solidaridad y justicia social.
 - Valoración y usos de los cauces de participación democrática para la resolución de los problemas sociales.
 - Respeto y valoración de la diversidad social y cultural como enriquecimiento de los pueblos.
- **Contribución al desarrollo de la competencia sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor:**
 - Desarrollo y participaciones de proyectos de carácter social, tanto personales como colectivas.
 - Desarrollo del pensamiento creativo y de la reflexión personal.
 - Desarrollo de iniciativas de planificación, negociación, acuerdo, toma de decisiones, asunción de responsabilidades en contextos diversos: familia, escuela y entorno socio-natural.
 - Desarrollo de la educación emocional, la asunción de riesgos y responsabilidades ante el éxito y el fracaso, como parte inherente del planteamiento de metas alcanzables en el ámbito social.
 - Estimulación de la autonomía intelectual y moral, buscando el compromiso personal a través del diseño participación en proyectos personales y colectivos.
 - Conocimiento de los perfiles profesionales y condiciones laborales.
 - Desarrollo de proyectos de vida, tanto personales como académicos y profesionales.
 - **Contribución al desarrollo de la competencia de conciencia y expresiones culturales:**

- Valoración de las manifestaciones culturales y artísticas como expresión de valores sociales compartidos.
- Concepción de la cultura popular como base de la identidad, de la autoestima y de la satisfacción de los individuos y los pueblos.
- Valoración y desarrollo de la libertad de expresión, la tolerancia y el acercamiento entre culturas.
- Conocimiento y valoración del hecho artístico y respeto y conservación del patrimonio cultural propio, y de otras culturas, a través del desarrollo de habilidades perceptivas, comprensión y análisis.
- Concepción del arte como lenguaje universal, sin fronteras, e instrumento idóneo para aceptar e integrar otras visiones de la realidad social, favoreciendo la convivencia enriquecedora de personas y culturas.

Delimitaremos los vínculos entre cada competencia con los contenidos del área de la orientación y la acción tutorial, tomando a ésta su responsabilidad en los pilares educativos:

- Enseñar- aprender ser persona.
- Enseñar- aprender a pensar y trabajar.
- Enseñar – aprender a tomar decisiones